

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. ("**OHLA**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante publicada por la Sociedad el 7 de septiembre de 2026 (con número de registro oficial 42.614), la Sociedad informa de que en el día de hoy la filial de la Sociedad, OHL Operaciones, S.A.U. (el "**Emisor**"), ha obtenido la aprobación por parte de titulares de su emisión de bonos senior garantizados (*Split Coupon Senior Secured Notes due 2029*) (ISIN: XS2356570239 / XS2356571120) (los "**Bonos**") que representan más del 50 por ciento del importe principal de los Bonos en circulación a la propuesta de acuerdos (los "**Acuerdos de los Bonistas**") recogida en el memorando de solicitud de consentimiento (*consent solicitation memorandum*) publicado por el Emisor el 7 de septiembre de 2026 (el "**MSC**").

Con este nivel de apoyo, antes de la Fecha de Vencimiento (*Expiration Time*) la Sociedad ya cuenta con los votos suficientes para aprobar los Acuerdos de los Bonistas por medios electrónicos de una Resolución Extraordinaria (*Extraordinary Resolution*).

No obstante, la Solicitud de Consentimiento (*Consent Solicitation*) permanecerá abierta, y los tenedores de los Bonos podrán seguir votando hasta las 11:00 a.m. del 24 de septiembre de 2026, después de lo cual los Acuerdos de los Bonistas serán efectivos y no será necesario celebrar la asamblea de bonistas para aprobar los Acuerdos de los Bonistas, cuya convocatoria se realizó de conformidad con el MSC.

Los términos en mayúsculas no definidos en este anuncio tienen el mismo significado que se les atribuye en el MSC.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2026.